



DECRETO DE ALCALDÍA POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA BOLSA DE TRABAJO DE DIVERSO PERSONAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ.

Visto que el 18 de diciembre de 2015 se publicó en el BORM las bases para la creación de una Bolsa de Trabajo de diverso personal para el Ayuntamiento de Ceutí, otorgándose un plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio para la presentación de las solicitudes de participación.

Visto que por Resolución del Alcalde-Presidente nº 58/2016, de 18 de enero, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos en la bolsa de trabajo, otorgando un plazo de 10 naturales para presentar reclamaciones y subsanar defectos.

Finalizado el plazo para subsanaciones y reclamaciones, y considerando que la exclusión de la lista no supondrá, en ningún caso, la devolución de la tasa abonada por los interesados.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la citada bolsa de trabajo. La lista definitiva se expondrá en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ceutí y se publicará en la página web www.ceuti.es

SEGUNDO.- Publicar la relación de aspirantes excluidos a los que se refiere el apartado anterior, con indicación de la causa de exclusión, la cual figura como anexo a esta resolución.

TERCERO.- La composición del Tribunal de selección de conformidad con lo dispuesto en la base sexta será la siguiente:

- Presidente: Gloria Navarro Sarabia
- Secretaria: Verónica Ortega Cantó
- Vocales:
 - o Jose Juan Reyes Villa
 - o Domingo Sánchez Saorín
 - o Juan José Gil Guillamón

En Ceutí, fecha al margen

(Documento firmado digitalmente)

DILIGENCIA.- Expuesta al público el día 8-2-2016. Contra el presente decreto los interesados/as podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes en la forma prevista en la Ley 30/1992 o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el juzgado correspondiente.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ

Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

JUAN FELIPE CANO MARTINEZ (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 08/02/2016
HASH: 64fe9132d422c40b78faa4ea25799c4b

VERÓNICA ORTEGA CANTÓ (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 08/02/2016
HASH: b77b49ec9ee71c2212c799fe120649d

DECRETO

Número: 2016-0137 Fecha: 08/02/2016



Cód. Validación: 3YNT5RJYRN57L2DWM4CW55PY | Verificación: <http://ceuti.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



ASPIRANTES ADMITIDOS

PEON DE OFICIOS VARIOS

- ALEJANDRO HERNÁNDEZ CALERO
- ALVARO GARCÍA NAVARRO
- ANA BELÉN GOMARIZ JUSTO
- ANTONIO MATEO TORREGROSA GARCÍA
- DAVID FRUTOS FRUTOS
- FERNÁNDO MOYA FERNÁNDEZ
- FERNANDO RUIZ FERNÁNDEZ
- FUENSANTA RODRIGUEZ MARTÍNEZ
- GABINA M^a FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
- GINES VIDAL GARRIDO
- HERVÉ FREDERIC ANTONINI
- ISMAEL TORREGROSA GARCÍA
- JOSE JOAQUÍN MARTÍ GARRIDO
- JOSE MAYOL SAÉZ
- JOSE MIGUEL GÓMEZ PÉREZ
- JOSE NICOLÁS FRUTOS GARCÍA
- JOSEFA SAN NICOLÁS MORALES
- JUAN ANTONIO RAMIREZ ZAPATA
- JUAN DE DIOS HEREDIA GARCÍA
- JUAN MONTOYA GARCÍA
- JULIO EGIDO DIAZ
- LAMIN JAITEH
- LIBERTAD SALOMÉ COVELO MENESES
- LUIS JESÚS GONZÁLEZ MAÑAS
- MIGUEL PAY ROJO
- OSCAR MANUEL JURADO SAGUÉS
- PEDRO ÁNGEL VICENTE GARCÍA
- PEDRO GARCÍA MARTÍNEZ
- RAMON VIGUERAS CAMPOY
- RAQUEL GARCÍA CANALES
- SERGIO ANTONIO ANDÚJAR GARCÍA

OFICIAL OFICIOS VARIOS

- ALVARO GARCÍA NAVARRO
- ANTONIO MATEO TORREGROSA GARCIA
- DAVID FRUTOS FRUTOS
- DAVID SANCHEZ PALLARÉS
- FRANCISCO MEDINA BAÑO

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ

Plaza José Virgili, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

DECRETO

Número: 2016-0137 Fecha: 08/02/2016



Cód. Validación: 3YN15RJR57L2DWM4CW5SPY | Verificación: <http://ceuti.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Ayuntamiento de Ceutí

- JOSE MAYOL SAÉZ
- JOSÉ NICOLAS FRUTOS
- JUAN MONTOYA GARCÍA
- JULIO EGIDO DIAZ
- M^a DOLORES DEL AMOR BERZOSA
- MIGUEL PAY ROJO
- OSCAR MANUEL JURADO SAGUÉS
- PEDRO ÁNGEL VICENTE GARCÍA
- RAMON VIGUERAS CAMPOY
- SERGIO ANTONIO ANDÚJAR GARCIA

PERSONAL DE LIMPIEZA

- ALVARO GARCÍA NAVARRO
- ANA BELÉN GOMARÍZ JUSTO
- ANA BELÉN ORTIZ MORENO
- ANGELES PEÑALVER LUCAS
- ANTONIA SOLER CARBONELL
- ANUNCIACIÓN LÓPEZ RIQUELME
- CONCHI RODRIGUEZ IMPERIAL
- ENCARNACIÓN CAMPUZANO GALVEZ
- FERNÁNDO MOYA FERNÁNDEZ
- FERNANDO RUIZ FERNÁNDEZ
- FRANCISCA ENRIQUEZ VELA
- FRANCISCA GARRIDO VERA
- FRANCISCA NAVARRO HURTADO
- FRANCISCA PIQUERAS MÉNDEZ
- GABINA M^a FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
- GEMA M^a DIAZ MARTÍNEZ
- INMACULADA GARCÍA MARTÍNEZ
- INMACULADA MELLADO GARCÍA
- JOSE JOAQUÍN MARTÍ GARRIDO
- JOSEFA SAN NICOLÁS MORALES
- JUAN ANTONIO RAMIREZ ZAPATA
- JUAN DE DIOS HEREDIA GARCÍA
- JUANA ROMERO TOMÁS
- JULIO EGIDO DIAZ
- LAMIN JAITEH
- LIBERTAD SALOMÉ COVELO MENESES
- LUIS JESÚS GONZÁLEZ MAÑAS
- M^a DOLORES CONESA CANO
- M^a DOLORES DEL AMOR BERZOSA
- M^a JOSE MEDINA DEL AMOR
- M^a JOSÉ ORTÍZ MORENO

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ

Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

DECRETO

Número: 2016-0137 Fecha: 08/02/2016



Cód. Validación: 3YNT5RJR5LZDWX4CV59PY | Verificación: <http://ceuti.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



- OSCAR MANUEL JURADO SAGUÉS
- RAQUEL GARCÍA CANALES
- SANDRA SÁNCHEZ MARTÍ
- VICTORIANA LORENTE HITTA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
JOSE BENITO VILAR PIÑERO	(1)
ESPERANZA SÁNCHEZ VELANDRINO	(2)
CARLOS RUBIO PAREDES	(3)
M ^a PILAR MUÑOZ IBAÑEZ	(3)
ELEUTERIA MUÑOZ IBAÑEZ	(3)
JOSÉ CONESA BALLESTER	(3)
VERÓNICA NAVARRO BERNAL	(3)
ANDRÉS SÁNCHEZ OGALLAR	(4)
ANDRÉS SÁNCHEZ SANTIAGO	(4)

- (1) No adjunta el justificante de pago de la tasa, base cuarta
- (2) No especifica categoría profesional para la que presenta la solicitud
- (3) Fuera de plazo al no enviar por fax justificante de presentación de solicitud, base tercera
- (4) Fuera de plazo

DECRETO

Número: 2016-0137 Fecha: 08/02/2016



Cód. Validación: 3YNT5RJRNS7L2DWXMCW65PY | Verificación: <http://ceuti.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4